



**VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano.

[La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el Título I, Capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3, se dispone que las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso que forman parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo. Este real decreto actualiza el currículo fijado en el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas. Este decreto es derogado y sustituido por el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

Procede ahora aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas conducentes al título citado, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, y actualizar su currículo, sustituyendo el Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan, por el presente decreto. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, ordena en el artículo 10 los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. En coherencia con lo establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, los planes de estudios de estas enseñanzas han incorporado el módulo propio de «Inglés técnico para grado superior».

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme previene el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de estos ciclos de enseñanza para que puedan ser impartidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector deportivo y del ocio y tiempo libre. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, y en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, atiende a la necesidad de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza los principios de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar los espacios y equipamientos mínimos requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento de los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, al impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, y al impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, así como el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y

ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, de acuerdo con/oída la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día _____,

DISPONE

Artículo 1. *Objeto de la norma y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, regulado en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
2. Este decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. *Organización de las enseñanzas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, las enseñanzas deportivas de grado superior conducentes al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano se organizan en el ciclo de grado superior en balonmano, con una duración de 755 horas.

Artículo 3. *Relación de módulos.*

1. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico, que están recogidos en el anexo I.
2. Los módulos del bloque común del ciclo de grado superior en balonmano son los que a continuación se relacionan:
 - MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento.
 - MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.
 - MED-C303 Formación de formadores deportivos.
 - MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo.
 - MED-CM305: Inglés técnico para grado superior.
3. Los módulos del bloque específico del ciclo de grado superior en balonmano, son los que a continuación se relacionan:
 - MED-BMBM301 Metodología para el alto rendimiento en balonmano.
 - MED-BMBM302 Formación técnico táctica individual en alto rendimiento en balonmano.
 - MED-BMBM303 Juego colectivo ofensivo en alto rendimiento en balonmano.
 - MED-BMBM304 Juego colectivo defensivo en alto rendimiento en balonmano.
 - MED-BMBM305 Dirección deportiva en alto rendimiento.
 - MED-BMBM306 Dirección de equipo en alto rendimiento.

MED-BMBM307 Preparación física en el alto rendimiento en balonmano.

MED-BMBM308 Proyecto final.

MED-BMBM309 Formación práctica.

4. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva del ciclo objeto de este decreto se recoge en el anexo I.

Artículo 4. *Referentes de la formación.*

1. Los objetivos generales del ciclo de grado superior en balonmano quedan desarrollados en el anexo II del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
2. Las competencias profesionales, personales y sociales, propias del ciclo de enseñanza objeto de este decreto, son las que se recogen en el artículo 7 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
3. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común y del bloque específico del ciclo objeto de este decreto son los que se recogen en el anexo III del Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y en el anexo II del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, respectivamente.

Artículo 5. *Currículo de la Comunidad de Madrid.*

1. El currículo del bloque común del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, objeto del presente decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio.
2. La relación de cada uno de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes al bloque específico del ciclo de grado superior en balonmano con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, referidos en los apartados 1 y 2 del artículo anterior, así como los contenidos y las orientaciones pedagógicas establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva, se recogen en el anexo II de este decreto.

Artículo 6. *Concreción curricular del ciclo de grado superior por los centros docentes.*

1. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto con el fin de adaptar la programación didáctica y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.
2. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además de atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades del alumnado con discapacidad,

para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo. Integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, así como las medidas que garanticen la formación del alumnado en el respeto y la protección del colectivo LGTBI frente a cualquier discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.

3. Los centros facilitarán a las personas que acrediten discapacidad el acceso a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 7. *Proyecto propio del centro.*

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica, consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios modificando el plan de estudios general establecido en el presente decreto en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el anexo VI del presente decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
2. La consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, para lo cual se establecerá el correspondiente procedimiento.
3. La implantación de un proyecto propio, en el caso de los centros sostenidos con fondos públicos, nunca conllevará aportaciones económicas de los interesados ni exigencias a la Administración educativa.

Artículo 8. *Accesos.*

1. Las condiciones de acceso al ciclo de grado superior en balonmano se regirán por lo establecido al respecto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en el capítulo V del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

Artículo 9. *Evaluación.*

1. La evaluación de la formación establecida en este decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la ordenación, el acceso, la organización y la evaluación en las enseñanzas deportivas de régimen especial.
2. Los centros adoptarán las medidas necesarias para la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.

3. Para iniciar el módulo de Formación práctica de ciclo de grado superior en balonmano es necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, y recogidos en el Anexo VII de este decreto.

Artículo 10. Requisitos de titulación del profesorado.

1. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado en centros públicos para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en el artículo 16 y en los anexos VI, XII-A y XII-B del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
2. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa, para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en el artículo 49, del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en el artículo 17 y en el anexo VIII del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
3. Los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado que imparta el módulo propio de la Comunidad de Madrid, MED–CM305 Inglés técnico para grado superior, están recogidos en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.
4. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 11. Vinculación a otros estudios.

1. El título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano permite el acceso directo a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.
2. Las convalidaciones del bloque común de estas enseñanzas, la correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación, las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la exención total o parcial del módulo de Formación práctica y la correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente, son las establecidas en el artículo 19 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre y en los artículos 42 y 43 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.
3. La exención total o parcial del módulo de Formación práctica del ciclo de grado superior en balonmano desarrollado en el presente decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, se ajustará a lo indicado en el artículo 20 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre y a los artículos 42 y 44 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

Artículo 12. Ratio profesor/alumno.

La ratio profesor/alumno de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común es, como máximo, de 1/30, siendo de aplicación la misma ratio para los módulos del bloque específico, conforme a lo establecido en el artículo 10 y en el anexo III del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

Artículo 13. *Espacios y equipamientos deportivos.*

1. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para el ciclo de grado superior en balonmano, son los establecidos en el artículo 13 del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.
2. Los espacios mínimos correspondientes al aula polivalente, gimnasio y pista de balonmano estarán ubicados en el propio centro docente, así como aquellos espacios de uso administrativo y docentes genéricos, como despachos para órganos de gobierno y servicios administrativos, despachos o sala de profesores con fondos documentales sobre la materia, aseos y servicios higiénico-sanitarios, vestuarios y duchas, así como las dependencias para el almacenaje del material general del centro y de un almacén específico para el material necesario para la formación de los alumnos, según lo especificado en el citado real decreto.
3. Además de los requisitos recogidos en los apartados anteriores, los centros deberán contar con las condiciones y requisitos de seguridad y responsabilidad que se detallan:
 - a) Servicio médico o concierto de asistencia médica de urgencia.
 - b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.
 - c) El equipamiento mínimo necesario para impartir los módulos correspondientes al bloque específico, detallados en el anexo V del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, deberá estar actualizado y en las condiciones adecuadas para garantizar que los módulos se imparten con las condiciones de seguridad necesarias.
4. Los titulares de los centros privados deberán garantizar que las actividades formativas realizadas durante los periodos lectivos se llevan a cabo de forma segura.

Artículo 14. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva.*

Los módulos de enseñanza deportiva previstos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 2232/2019, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial y el procedimiento para su autorización en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Disposición transitoria única. *Aplicación transitoria del Decreto 88/2005, de 22 de septiembre y de la Orden 3694/2009, de 28 de julio.*

1. En el caso de que a la entrada en vigor del presente decreto estuviera siendo impartida alguna formación deportiva del grado superior en balonmano, según lo previsto en el Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan, dicha formación deberá finalizar en el curso 2021-2022 de acuerdo con el currículo establecido en el mismo y a lo indicado en el anexo III en la Orden 3694/2009, de 28 de julio, por la que se establece para la Comunidad de Madrid la distribución horaria de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de las modalidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña y Escalada y Fútbol.

2. A partir del curso 2022-2023 se considerarán extinguidas las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Balonmano derivado del Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.
3. El alumno que no obtenga el título correspondiente al grado superior de balonmano durante el curso 2021-2022, para continuar los estudios, se deberá incorporar a las enseñanzas reguladas en este decreto, aplicándose las convalidaciones previstas en Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. En lo que respecta a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, y sin perjuicio de lo indicado en la disposición transitoria única de este decreto, queda derogado Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan.
2. En lo que respecta a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, y sin perjuicio de lo indicado en la disposición transitoria única de este decreto, queda derogada la Orden 3694/2009, de 28 de julio, por la que se establece para la Comunidad de Madrid la distribución horaria de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de las modalidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña y Escalada y Fútbol.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se implantarán a partir del comienzo del curso escolar 2022-2023.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EL VICEPRESIDENTE Y
CONSEJERO DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

ANEXO I

Asignación horaria y créditos ECTS de los módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en balonmano

	Horas	ECTS
Duración TOTAL de las enseñanzas	755 h	
Bloque común (*)	200 h	
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento.	50 h	5
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.	40 h	3
MED-C303 Formación de formadores deportivos.	45 h	4
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	25 h	4
MED-CM305: Inglés técnico para grado superior	40 h	--
Bloque específico	555 h	
MED-BMBM301 Metodología para el alto rendimiento en balonmano.	50 h	3
MED-BMBM302 Formación técnico táctica individual en alto rendimiento en balonmano.	60 h	5
MED-BMBM303 Juego colectivo ofensivo en alto rendimiento en balonmano.	60 h	5
MED-BMBM304 Juego colectivo defensivo en alto rendimiento en balonmano.	50 h	4
MED-BMBM305 Dirección deportiva en alto rendimiento.	20 h	3
MED-BMBM306 Dirección de equipo en alto rendimiento.	20 h	3
MED-BMBM307 Preparación física en el alto rendimiento en balonmano.	20 h	2
MED-BMBM308 Proyecto final.	75 h	6
MED-BMBM309 Formación práctica.	200 h	16

ANEXO II

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo de grado superior en balonmano

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología para el alto rendimiento en balonmano.

Código: MED–BMBM301.

Duración: 50 horas.

ECTS: 3

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e, f y g y las competencias a, b, d, e, y f del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Fundamenta la preparación para el alto rendimiento en balonmano (ATR), la complejidad del juego, su estructura y organización, identificando y analizando los factores determinantes del rendimiento en competición, los condicionantes de la preparación y los niveles de acción individual, grupal y de equipo.

- Paradigma, teorías y modelos de juego y competición en deportes de equipo.
- Complejidad y deportes de equipo: estructura y dinámica.
- Los factores a integrar en el entrenamiento del balonmano de alto rendimiento.
- Condicionantes de la preparación en el alto rendimiento en balonmano:
 - La persona deportista.
 - El sistema de entrenamiento.
 - El sistema de rendimiento.
 - El proceso integrado de entrenamiento.
 - La perspectiva sistémica y su aplicación al análisis del balonmano.
- La dimensión juego en el ATR:
- Variables que definen la dimensión juego.
- El ciclo de juego como proceso.
- Los niveles de acción y los episodios de confrontación: individuales, grupales y colectivos.
- La dimensión competición en el ATR:
 - Concepto: definición y carácter de la competición.
 - Variables que definen la dimensión competición.
 - El papel de la competición en la formación de un rendimiento a largo plazo.
 - Preparación para la competición.
 - Las Unidades de competición.
- El nivel de acción individual:
 - Las capacidades perceptivas.
- Las capacidades cognitivas: la toma de decisiones.
- Las capacidades coordinativas.
- El nivel de acción individual en el alto rendimiento deportivo.
- El nivel de acción grupal.
- El nivel de acción de equipo.
- La actitud competitiva.

2. Planifica y programa a medio y largo plazo equipos de alto rendimiento analizando y aplicando criterios específicos, diseña y desarrolla modelos de juego para estos equipos

elaborando tareas específicas para implantarlo y desarrollarlo, integrando las mismas en la planificación anual del equipo.

- Planificación y programación en alto rendimiento:
 - Modelos de planificación y su evolución.
 - Modelos contemporáneos y tendencias actuales.
- Criterios específicos a considerar para la estructuración y desarrollo de la planificación y organización temporal del entrenamiento en el balonmano de alto rendimiento:
- Características de los modelos de planificación en el balonmano de alto rendimiento. Criterios a considerar.
- Periodización del entrenamiento:
- Modelos de periodización en balonmano.
- Criterios de selección del modelo de periodización en función de las características y nivel de jugadores, equipo, objetivos, infraestructura y sistema de competición.
- La evaluación de la planificación y periodización:
 - Objetivos de la evaluación.
 - Técnicas e Instrumentos para la evaluación.
 - Objetivos de la creación de un modelo de juego.
 - Características de un modelo de juego.
- Aplicación y entrenamiento del modelo a las fases del juego:
 - La integración de las acciones individuales y grupales en la construcción del modelo de juego.
 - El entrenamiento del modelo de juego.
 - Ajustes y modificaciones del modelo de juego.

3. Diseña sesiones de entrenamiento en función del periodo de preparación y el calendario de competición, aplicando métodos y medios de entrenamiento, criterios y estrategias de optimización de las condiciones en las que se desarrollan, y utilizando las variables de complejidad propias del balonmano de este nivel.

- Metodología del entrenamiento en alto rendimiento en balonmano:
- Objetivos del entrenamiento de alto rendimiento.
- Criterios para la orientación e integración de los contenidos del entrenamiento para el alto rendimiento.
- Relación entre la lógica del juego y lógica metodológica del entrenamiento.
- Métodos y medios de entrenamiento en el alto rendimiento.
- Variables y grados de complejidad en el alto rendimiento.
- La sesión de entrenamiento: tipos, estructura, organización y condicionantes específicos.
- Factores a tener en cuenta en el diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento orientada a diferentes fases del juego y a diferentes contenidos del mismo.
- Selección, secuenciación y utilización de contenidos.
- Selección, secuenciación y utilización de variables de complejidad.
- Las situaciones y tareas de entrenamiento:
 - Características y exigencias de las tareas en balonmano.
 - Las tareas prioritarias o preferenciales.
 - Los condicionantes o factores de las tareas en el alto rendimiento.
- Estrategias metodológicas para la gestión y optimización de las condiciones de entrenamiento de alto rendimiento:
 - La organización previa de los entrenamientos de ATR.
 - El entrenamiento individualizado en la optimización del entrenamiento de alto

rendimiento.

C. Métodos pedagógicos.

Se debe potenciar la metodología basada en la búsqueda y fomentar el trabajo en equipo para el diseño, análisis y evaluación de propuestas.

Es un módulo que permite una gran cantidad de supuestos prácticos que permitirán constatar el aprendizaje y la evolución de las competencias del alumnado.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación técnico táctica individual en alto rendimiento en balonmano.

Código: MED-BMBM302.

Duración: 60 horas.

ECTS: 5.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, d, e, y m, y las competencias c, d, e, f, g, i, j, k, ñ, o, y p del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y anexo II del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Identifica los fundamentos de la toma de decisiones en el juego de alto rendimiento y los fundamentos de la ejecución mecánica de las acciones de juego, argumentando la importancia de ambos aspectos en el resultado final de las mismas y analizando los criterios de construcción de tareas utilizables.

Características del entrenamiento táctico individual.

- La evolución del entrenamiento táctico individual.
- Consideraciones sobre la percepción que afectan al proceso de toma de decisiones:
- Limitaciones sensitivas de la percepción.
- Los aspectos cognitivos de la percepción.
- Consideraciones sobre el tratamiento de la información que afectan al proceso de toma de decisiones:
- El procesamiento de la información:
- Captación simultánea del flujo de información por vías conscientes e inconscientes.
- La atención como selectora de la información que se trata de forma consciente.
- La información difusa inconsciente como complemento simultáneo de la información consciente y de los procesos atencionales.
- La capacidad de anticipación como característica que afecta a las respuestas que se generan en el juego:
- Potencialidades y debilidades de los procesos de anticipación.
- La experiencia como fuente que nutre y afina las respuestas anticipadas.
- El jugador que decide como ente involucrado en la información que se genera y analiza.
- El papel de las emociones y los sentimientos.
- La construcción de tareas para la mejora de la toma de decisiones en el juego:
- Estudio detallado de los factores a tener en cuenta en la construcción de ejercicios para la mejora táctica individual en el alto rendimiento en balonmano.
- La actuación del entrenador durante la práctica como factor que influye decisivamente en el entrenamiento táctico individual. Estudio de los factores a tener en cuenta en el entrenamiento de alto rendimiento en balonmano.
- La necesidad de basar los ejercicios en una estructura que jerarquice el trabajo enfocado al Alto Rendimiento en Balonmano.

Características del entrenamiento técnico.

- Los conceptos de eficacia y eficiencia.
- La mejora de la eficacia mecánica en la técnica para el alto rendimiento en balonmano:
- El análisis biomecánico de las acciones específicas de juego:
- La evaluación de la eficacia mecánica.
- Importancia y necesidad del entrenamiento analítico para la mejora de la ejecución de las acciones de juego en el Alto Rendimiento en Balonmano.
- El proceso de generalización de los gestos técnicos: de la técnica cerrada a la técnica adaptativa.
- La mejora de la eficiencia mecánica en la técnica para el alto rendimiento en balonmano:
- Importancia del ahorro energético en el juego: implicaciones en el desarrollo de la técnica.
- La reducción de gestos.
- Un propósito que condiciona la ejecución: la interactuación con compañeros y oponentes, y las consecuencias mecánicas de este propósito:
- La disminución del tiempo de reacción de los adversarios.
- La reducción de información como medio que dificulta la actuación de los adversarios.
- La emisión de información falsa.
- La construcción de tareas para la mejora técnica:
- Tareas relacionadas con el aumento de eficacia mecánica en las acciones de juego.
- La disminución de «gestos parásitos» innecesarios en el diseño de tareas de entrenamiento y su relación con el aumento de la eficiencia.
- Consideraciones sobre la influencia de la interactuación con oponentes y compañeros a la hora de diseñar tareas que mejoren la capacidad técnica de los jugadores.

2. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de ataque en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego ofensivo y a los distintos puestos específicos.

- Análisis de los objetivos tácticos del ataque:
- Cómo se evalúan las «circunstancias de lanzamiento».
- Cómo se evalúa la calidad del lanzamiento.
- La seguridad y la precisión como exigencia común en la técnica de las acciones ofensivas en el alto rendimiento en balonmano:
- La seguridad como garantía de conservar la posesión del balón.
- La precisión como base de la continuidad fluida del juego ofensivo.
- La utilización del bote en el juego de ataque en el alto rendimiento en balonmano:
- Recursos para la protección del balón mientras se bota.
- La ejecución del bote unitario.
- La ejecución del bote continuado.
- La utilización táctica del bote:
- En el contraataque.
- En el ataque posicional.
- La mejora táctica general del pase para el juego de alto rendimiento en balonmano:
- La mejora de la capacidad de elección. Importancia del campo visual.
- Recursos para superar la oposición de los defensores al pase.
- La mejora técnica del pase para el juego de alto rendimiento en balonmano:
- La mejora de la seguridad en el juego de alto rendimiento en balonmano.

- La mejora de la precisión en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- Los pases «fundamentales» y su utilización razones de la conveniencia de su empleo.
- Los pases «no fundamentales» y su utilización.
- La eliminación de movimientos superfluos en la ejecución del pase.
- El pase en el contraataque:
 - Exigencias técnicas.
 - Exigencias tácticas.
- Importancia del campo visual en anchura y en profundidad.
- Mantener la anchura.
- El pase en el ataque posicional:
 - La importancia del binomio «fijar/pasar».
- La circulación intencional del balón: degradar una defensa con el trabajo colectivo de pase.
- Pases aislados que rompen una defensa: los pases de gol.
- La mejora técnica general de las recepciones de balón para el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - La seguridad.
 - La precisión: Mejorar las posibilidades de fluidez en la acción continuada.
- La mejora táctica de las recepciones para el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - Las recepciones en el contraataque.
 - Las recepciones en el ataque posicional.
- La construcción de tareas para el entrenamiento del movimiento del balón en alto rendimiento deportivo en balonmano:
 - Las tareas de carácter general.
 - Las tareas para el contraataque.
 - Las tareas para el ataque posicional.
- Los desplazamientos ofensivos en el alto rendimiento en balonmano:
 - La mejora general de las bases técnicas de los desplazamientos ofensivos:
 - La eliminación de movimientos superfluos.
- El juego sin balón.
- Las fintas en el alto rendimiento en balonmano:
 - El juego en posesión del balón.
 - Las fintas en el ataque posicional.
 - Las fintas en el contraataque.
- La construcción de tareas para el entrenamiento de los desplazamientos en alto rendimiento deportivo en balonmano:
 - Las tareas de carácter general.
 - Las tareas para el contraataque.
 - Las tareas para el ataque posicional.
- Las fijaciones ofensivas en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - Las fijaciones en el contraataque:
 - La utilización del bote para forzar las fijaciones.
 - Las fijaciones en el ataque posicional.
- El lanzamiento en el alto rendimiento en balonmano:
 - El refuerzo de la técnica básica (mejora de la potencia y la precisión):
 - Relación con la mejora física específica de los jugadores.
- El estudio detallado de los factores mecánicos que influyen en la potencia de los lanzamientos.

- La mejora sistemática de la «técnica/táctica evolucionada» del lanzamiento:
- La mejora de la variedad.
- La mejora de la observación.
- La mejora de la sorpresa.
- Características específicas de los lanzamientos según los puestos.
- La construcción de tareas para el entrenamiento del lanzamiento en alto rendimiento deportivo en balonmano:
- Las tareas de carácter general.
- Las tareas para el contraataque.
- Las tareas para el ataque posicional.
- La construcción de tareas, para el entrenamiento en el alto rendimiento en balonmano, donde se integran los desplazamientos de los jugadores, el movimiento del balón y los lanzamientos.

3. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones individuales en el juego de defensa en el alto rendimiento, analizando los factores tácticos de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las diferentes fases del juego defensivo y a los distintos puestos específicos.

- Análisis de los objetivos tácticos de la defensa:
- Evaluación de la capacidad de evitar goles.
- Evaluación de la capacidad de recuperación del balón.
- El marcaje y los desplazamientos en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- La variación de los elementos que definen el marcaje (situación, distancia, orientación y gesto) en función de los objetivos tácticos.
- El condicionamiento de la actividad del atacante:
- Condicionar el movimiento de los atacantes.
- Condicionar el movimiento del balón.
- Los aspectos tácticos del marcaje en el alto rendimiento en balonmano:
- Variación de los aspectos intencionales para aumentar la incertidumbre ofensiva.
- Los desplazamientos defensivos en el alto rendimiento en balonmano.
- Los desplazamientos defensivos y el marcaje en el repliegue defensivo.
- Los desplazamientos defensivos y el marcaje en función de los puestos específicos defensivos.
- La colaboración con el portero en situaciones de penetración de los atacantes.
- Las ayudas defensivas en el alto rendimiento en balonmano:
- Asumir las situaciones de desventaja numérica defensiva. Defender 1x2:
- Defender 1x2 en situaciones imprevistas.
- Defender 1x2 en situaciones previsibles.
- Defender en desventaja en la defensa posicional.
- Defender en desventaja en situaciones de repliegue defensivo.
- La defensa en desventaja en función de los puestos específicos defensivos.
- La construcción de tareas para el entrenamiento del marcaje y las ayudas en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
- Las tareas de carácter general.
- Las tareas para el repliegue defensivo:
- De carácter eminentemente técnico.
- De carácter eminentemente táctico.
- Las tareas para la defensa posicional:
- De carácter eminentemente técnico.
- De carácter eminentemente táctico.
- Oponerse al movimiento del balón en el juego de alto rendimiento en balonmano:

- La contribución de las interceptaciones estáticas a la impenetrabilidad ante el balón de la estructura defensiva.
- La contribución de las interceptaciones dinámicas al aumento de la zona de influencia de los defensores.
- Las interceptaciones y la disuasión del movimiento del balón en situaciones de repliegue.
- Las interceptaciones y la disuasión del movimiento del balón en función de los puestos específicos:
- Los condicionantes que implican en la capacidad de interceptación (estática y dinámica) el tipo de marcaje que se efectúa.
- El bloqueo de balón en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- La contribución al juego defensivo.
- La disuasión al lanzamiento.
- La colaboración entre portero y defensor en lanzamientos a distancia.
- Las ayudas defensivas ante lanzamientos a distancia (colaboración en el bloqueo).
- La construcción de tareas para el entrenamiento de las interceptaciones y los bloqueos en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
- Las tareas de carácter general.
- Las tareas para el repliegue defensivo:
- De carácter eminentemente técnico.
- De carácter eminentemente táctico.
- Las tareas para la defensa posicional:
- De carácter eminentemente técnico.
- De carácter eminentemente táctico.
- La construcción de tareas, para el entrenamiento en el alto rendimiento en balonmano, donde se integran la oposición al movimiento de los atacantes con la oposición al movimiento de balón.

4. Diseña tareas de entrenamiento de las acciones de juego del portero en el alto rendimiento, analizando las características de las mismas, justificando las exigencias específicas de adaptación a las características antropométricas del jugador y a las diferentes fases del juego defensivo y a los distintos puestos específicos.

Contenidos técnicos para el juego del portero en el alto rendimiento en balonmano:

- La posición básica específica en función de las zonas de lanzamiento.
- Los desplazamientos específicos en función de la zona.
- Las paradas en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- Ante lanzamientos exteriores.
- Ante lanzamientos de los pivotes.
- Ante lanzamientos de los extremos.
- En el repliegue defensivo (cuando no se consigue evitar el lanzamiento).
- Los pases de contraataque:
- Pases largos tensos.
- Pases largos parabólicos.
- Los pases medios.
- Los pases cortos.
- La construcción de tareas para el entrenamiento técnico del portero en el alto rendimiento en balonmano:
- La construcción de tareas relacionadas con las paradas.
- La construcción de tareas relacionadas con los pases de contraataque.
- Contenidos tácticos para el juego del portero en el alto rendimiento en balonmano:
- Marco teórico:

- Importancia del entrenamiento táctico para el juego del portero en el alto rendimiento en balonmano.
- La mejora de la capacidad perceptiva en el alto rendimiento en balonmano.
- Elementos para facilitar la toma de decisiones.
- Diferencia entre respuesta táctica e intuición («pensar para no pensar»).

Diferencia entre anticipación física y anticipación mental.

- Progresión en la toma de decisiones.
- Los estímulos del juego:
- Las zonas de lanzamiento (puestos específicos).
- La lateralidad del lanzador.
- La trayectoria.
- El impulso.
- El armado de brazo.
- El recorrido del brazo.
- Los lanzamientos de habilidad.
- El portero en el contraataque:
- El contraataque directo.
- El primer pase.
- El contra-gol.
- Actuación como apoyo en situaciones de emergencia.
- El portero en el repliegue:
- Disuasiones.
- Interceptaciones.
- Consideraciones reglamentarias en ambos casos.
- La construcción de tareas tácticas para el entrenamiento del portero en el alto rendimiento en balonmano:
- Cómo introducir el trabajo específico de táctica del portero en la sesión de entrenamiento.
- Consideraciones para en trabajo táctico.
- Situaciones especiales: Actuar para sorprender.
- Metodología para la construcción de tareas.
- Progresión en los contenidos.

C. Métodos pedagógicos.

Se recomienda utilizar una metodología de la enseñanza activa, global y adaptada a los contenidos que promueva el aprendizaje y la participación del alumnado para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la enseñanza de este módulo, y con el objeto de facilitar la comprensión de los contenidos, se recomienda utilizar recursos audiovisuales basados en ejecuciones reales de modelos de referencia.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Juego colectivo ofensivo en alto rendimiento en balonmano.

Código: MED-BMBM303.

Duración: 60 horas.

ECTS: 5.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, h, k, y las competencias b, c, y g del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Evalúa la resolución de situaciones de ventaja numérica o espacial en el juego de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos.

- La importancia en el alto rendimiento en balonmano de la resolución positiva de las situaciones de ventaja.
- Aumentar el rendimiento en el juego de alto nivel:
- El aumento de rendimiento por la ampliación de las capacidades.
- El aumento del rendimiento por la disminución de los errores. Hacer bien lo fácil.
- Tipos de ventajas ofensivas:
- La superioridad numérica ofensiva.
- La ampliación de espacio.
- Las ventajas gestuales y temporales.
- La resolución de situaciones de superioridad numérica ofensiva en el alto rendimiento:
- Resolver en el tiempo útil.
- La resolución de situaciones simples:
- Mejorar la identificación de estas situaciones en el juego real.
- Las superioridades numéricas simples en el contraataque.
- Las superioridades numéricas simples en el ataque posicional. Las peculiaridades derivadas de los puestos específicos.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de resolución de situaciones de superioridad numérica simple.
- La resolución de situaciones complejas:
- Las superioridades numéricas complejas en el contraataque.
- Las superioridades numéricas complejas en el ataque posicional.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de resolución de situaciones de superioridad numérica compleja.
- El aumento de eficacia como consecuencia de la ampliación de espacios:
- Ampliar sorprendiendo.
- Ampliar moviéndose en anchura.
- Ampliar atrayendo en profundidad.
- Ampliar moviéndose a la espalda de un defensor.
- La importancia de la respuesta.
- La importancia de las trayectorias de ataque.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de resolución de situaciones de ampliación de espacio.

2. Evalúa la creación de situaciones de ventaja, numérica, espacial o temporal en el juego de alto rendimiento en balonmano, a través de procedimientos tácticos colectivos entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego ofensivo (contraataque y ataque posicional) y a los distintos puestos específicos.

- La utilización de los procedimientos tácticos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- Los procedimientos tácticos en el contraataque:
- Procedimientos que facilitan el transporte de balón.
- Procedimientos más adecuados para emplear en la finalización.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de contraataque.

- Los procedimientos tácticos en el ataque posicional:
- La adaptación al espacio y tiempo útil.
- Los procedimientos que buscan superioridad numérica, ajustes para su utilización en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- El pase y va. Adaptación a los puestos específicos.
- Los cruces fijando a un defensor: Los cruces por detrás del jugador con balón, los cruces por delante del jugador con balón.
- Los bloqueos: Los bloqueos en 2.^a línea defensiva, los bloqueos exteriores en 1.^a línea defensiva.
- Los procedimientos que aceptan la igualdad numérica: importancia del dominio en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- Los cruces sin fijación de un defensor. Los cruces por detrás del defensor.
- Las permutas: Dificultar la identificación de oponente de los defensores, adaptación a los puestos específicos.
- Los bloqueos: Los bloqueos en 1.^a línea defensiva para liberar un espacio
- Las cortinas: adaptación según los puestos específicos.
- Las pantallas: En situaciones dinámicas de juego, en saques de golpe franco.
- Procedimientos específicos en saques de golpe franco.
- La combinación simultánea de procedimientos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- El encadenamiento de procedimientos de forma sucesiva y coordinada en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de ataque posicional.

3. Establece los fundamentos del funcionamiento de los sistemas para las diferentes fases del ataque en el alto rendimiento en balonmano, argumentando la interpretación dada en la aplicación de los mismos en diferentes etapas históricas por los equipos más destacados.

- La importancia de la estructura en la construcción de un sistema de ataque en el juego de alto rendimiento en balonmano. Razones en que se basa la determinación de las estructuras de los sistemas de ataque posicional:
- El propósito: amenazar toda la zona eficaz (en anchura y profundidad y con persistencia en el tiempo).
- Los cambios de estructura durante el ataque: transformaciones del sistema.
- La estructura en situaciones de desigualdad numérica:
- Superioridades.
- Inferioridades.
- Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras y las transformaciones de las mismas en el juego posicional ofensivo de alto rendimiento en balonmano.
- Las estructuras del contraataque en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
- La estructura en la iniciación del contraataque: reparto de responsabilidades.
- La estructura para el transporte de balón en el contraataque.
- La estructura para la finalización del contraataque.
- Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras en el contraataque de alto rendimiento en balonmano.
- La importancia de la intencionalidad colectiva de la circulación del balón en la construcción de un sistema de ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano:
- La relación entre velocidad colectiva de balón y la acción de juego del jugador con balón.

- Los recursos colectivos en la circulación del balón en el juego ofensivo de alto rendimiento en balonmano.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de circulación de balón en los sistemas de ataque posicional de alto rendimiento en balonmano.
 - La importancia del movimiento coordinado de jugadores (circulación de jugadores) en la construcción de un sistema de ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano:
 - Los sistemas donde se mantienen los puestos específicos (sistemas «estáticos»).
 - Los sistemas con cambios frecuentes en los puestos específicos (sistemas «circulantes»):
 - La exigencia de eficacia individual de los jugadores en diversos puestos.
 - Tipos de cambios de puestos: Movimientos por delante de los defensores, movimientos a la espalda de los defensores, combinación de movimientos al frente y a la espalda de los jugadores.
 - Ventajas e inconvenientes en cada uno de los casos.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de circulación de jugadores en los sistemas de ataque posicional de alto rendimiento en balonmano.
 - La importancia del movimiento coordinado de jugadores y transporte balón en la construcción del sistema de contraataque en el alto rendimiento en balonmano:
 - El movimiento de jugadores y transporte de balón en la fase de construcción del contraataque:
 - El contraataque directo.
 - El contraataque por oleadas.
 - El contraataque escalonado.
 - El movimiento de jugadores y transporte de balón en la fase de finalización del contraataque.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de movimiento coordinado de jugadores y transporte balón en la construcción del sistema de contraataque en el alto rendimiento en balonmano.
 - Las adaptaciones para situaciones especiales:
 - Finales de partido.
 - Amenaza de «Time-out».
 - Situaciones derivadas del resultado momentáneo del partido.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes adaptaciones en situaciones especiales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
4. Elabora, para el alto rendimiento, sistemas ofensivos de juego adaptados a las diferentes fases del ataque (contraataque y ataque posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.
- La construcción de un sistema de juego para el ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano.
 - La determinación de los tres soportes básicos del sistema:
 - La estructura.
 - El carácter de la circulación del balón.
 - El carácter del movimiento coordinado de los jugadores.
 - Las razones a considerar para la determinación de los soportes básicos:
 - Las características de los propios jugadores.
 - Las características de los jugadores adversarios.
 - Las características del sistema defensivo al que atacar.
 - La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:

- Las situaciones de inferioridad numérica.
- Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
- Las situaciones de superioridad numérica 7X6 por salida del propio portero.
- La amenaza de pasivo.
- Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de juego de ataque posicional en el alto rendimiento en balonmano:
- El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras y las transformaciones estructurales en los sistemas ofensivos del juego de alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de la circulación del balón en los sistemas ofensivos del juego de alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de la circulación de jugadores en los sistemas ofensivos del juego de alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas integrales para el entrenamiento de los sistemas ofensivos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- La construcción de un sistema de juego para el contraataque en el alto rendimiento en balonmano.
- La determinación de la actuación en cada una de las fases del contraataque:
- La iniciación: reparto de responsabilidades cuando el adversario pierde el control del balón.
- El transporte de balón: estructura de apoyos para la subida del balón.
- La finalización. En situaciones simples. Procedimientos a utilizar en función del balance y situación de los defensores, en situaciones complejas.
- Las razones a considerar para la determinación del sistema de contraataque:
- Las características de los propios jugadores.
- Las características de los jugadores adversarios.
- Las características del sistema de repliegue del rival.
- La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
- Las situaciones de inferioridad numérica.
- Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
- La situación del marcador.
- Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de juego de contraataque en el alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras del contraataque.
- El diseño de tareas para el entrenamiento movimiento coordinado de jugadores y transporte de balón en los sistemas de contraataque del juego de alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de la finalización del contraataque.
- El diseño de tareas integrales para el entrenamiento de los sistemas de contraataque en el juego de alto rendimiento en balonmano.

C. Métodos pedagógicos.

Se recomienda potenciar la metodología basada en la búsqueda de la información y fomentar el trabajo en equipo para el diseño, análisis y evaluación de propuestas.

Es un módulo que permite una gran cantidad de supuestos prácticos que permitirán constatar el aprendizaje y la evolución de las competencias del alumnado.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Juego colectivo defensivo en alto rendimiento en balonmano.

Código: MED-BMBM304.

Duración: 50 h.

ECTS: 4.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, h, k, y las competencias b, c, y g del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Evalúa la resolución de situaciones puntuales de desventaja defensiva numérica, en el juego de alto rendimiento en balonmano, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos.

La resolución positiva de situaciones en desventaja numérica.

- La importancia en el alto rendimiento en balonmano de la resolución colectiva positiva de las situaciones de desventaja numérica defensiva:
- Aumentar el rendimiento en el juego defensivo de alto nivel:
- La mejora del rendimiento por la ampliación de las capacidades para evitar situaciones de desventaja numérica defensiva.
- La mejora del rendimiento por el aumento de situaciones de desventaja numérica que se resuelven positivamente.
- La resolución colectiva de situaciones de desventaja numérica defensiva en el alto rendimiento:
- La regla de oro del reparto de oponentes en estas situaciones: evitar la auto-fijación:
- La ambigüedad en el reparto de oponentes en las situaciones de desventaja numérica defensiva.
- La anticipación sobre los impares.
- La disuasión del movimiento de los atacantes.
- Las faltas tácticas.
- La actuación sobre el movimiento de balón:
- La disuasión de pases hacia la zona de inferioridad: importancia de la acción coordinada de los jugadores:
- Defender la propia zona.
- La actuación sobre balones lejanos: aumentar la zona de influencia.
- Evitar la continuidad del juego/Retrasar la continuidad del juego.
- Aspectos diferenciales de la resolución positiva de situaciones de desventaja numérica defensivas en las diferentes fases del juego:
- Las situaciones de desventaja numérica en el repliegue defensivo.
- Las situaciones de desventaja numérica en la defensa posicional:
- Ajustes diferenciales según los puestos específicos.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de las situaciones de desventaja numérica defensiva:
- Las tareas para defender inferioridades previstas.
- Las tareas para la defensa de inferioridades de aparición imprevista.
- Las tareas en el repliegue defensivo.
- Las tareas en la defensa posicional.

2. Evalúa la capacidad defensiva de contrarrestar las acciones colectivas de los atacantes, en el juego de alto rendimiento en balonmano, mediante la realización de procedimientos tácticos colectivos defensivos, entre dos o más jugadores, justificando las exigencias específicas de adaptación de las tareas de entrenamiento a las diferentes fases del juego defensivo (repliegue defensivo y defensa posicional) y a los distintos puestos específicos.

Las acciones coordinadas entre defensores como medio para contrarrestar el juego ofensivo del rival.

- La importancia de la utilización de los procedimientos tácticos defensivos en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- La utilización de los procedimientos tácticos defensivos en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- Los procedimientos tácticos en el repliegue defensivo:
- Procedimientos que dificultan la progresión del balón y los jugadores ofensivos.
- Procedimientos más adecuados para emplear en la fase final del repliegue.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de repliegue defensivo.
- Los procedimientos tácticos en la defensa posicional:
- La adaptación al espacio y tiempo útil.
- Los procedimientos para contrarrestar permutas y cruces ofensivos en el juego de alto rendimiento:
- Los deslizamientos:
- Ventajas e inconvenientes de su utilización en el alto rendimiento.
- Los cambios de oponentes:
- Con defensores en la misma profundidad.
- Con defensores en línea diferente.
- Resolver el 2x2 en cruce con actuación 1x2 del defensor más avanzado y respuesta adaptativa del más atrasado:
- Ventajas e inconvenientes de su utilización en el alto rendimiento.
- Los procedimientos para contrarrestar los bloqueos en el juego de alto rendimiento:
- La superación individual de los bloqueos: aspectos mecánicos e intencionales.
- Los contrabloqueos:
- Tipos de contrabloqueos.
- Los procedimientos colectivos para oponerse a los lanzamientos en el juego de alto rendimiento:
- La colaboración en el bloqueaje: la barrera defensiva en el alto rendimiento.
- La colaboración defensa portero:
- Ante lanzamientos exteriores.
- Ante las penetraciones de atacantes.
- Los ajustes derivados de la adaptación a los diferentes puestos específicos del sistema defensivo.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los procedimientos tácticos en situaciones de defensa posicional.

3. Establece los fundamentos del funcionamiento de los sistemas para las diferentes fases de la defensa en el alto rendimiento en balonmano, argumentando la interpretación dada en la aplicación de los mismos en diferentes etapas históricas por los equipos más destacados.

Los fundamentos de la construcción de los sistemas de juego defensivos en el balonmano de alto rendimiento. Referencias históricas.

- Importancia de la estructura en la construcción de un sistema defensivo en el juego

de alto rendimiento. Criterios para la determinación de la estructura:

- Las defensas zonales: Proteger la zona eficaz:
- La tendencia: Mantener la estructura de ocupación zonal.
- La distribución de los jugadores en el alto rendimiento:
- Distribución en una o varias líneas.
- La posibilidad de cambios estructurales en un mismo periodo defensivo.
- El reparto de responsabilidades:
- El reparto de responsabilidades fijo.
- La ambigüedad en el reparto de responsabilidades:
- El marcaje al pivote por pares.
- La flotación.
- La anticipación sorpresiva a los impares.
- La combinación de criterios de reparto según las zonas de la defensa o los puestos específicos.
- Las defensas individuales. Control de cada uno de los atacantes:
- La tendencia: evitar los cambios de oponente, seguir al oponente directo.
- La zona de aplicación.
- La asignación de oponentes:
- La asignación de oponentes fijos.
- La asignación de oponentes variable en cada ciclo defensivo, según distintos criterios.
- La asignación mixta.
- Las defensas mixtas. Ocupación de la zona eficaz por un grupo de jugadores y asignación individual de otros:
- La tendencia: evitar los cambios de oponente del jugador (o los jugadores) que tienen asignación individual.
- El reparto de responsabilidades de los jugadores que defienden en zona.
- La estructura defensiva en situaciones de desigualdad numérica:
- Superioridades.
- Inferioridades.
- Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras y las transformaciones de las mismas en el juego posicional defensivo de alto rendimiento en balonmano.
- Las estructuras del repliegue defensivo en el alto rendimiento deportivo en balonmano:
- La estructura en la iniciación del repliegue (en el momento de la pérdida de balón): Reparto de responsabilidades.
- La estructura para dificultar el transporte de balón por parte de los atacantes durante el repliegue.
- La estructura en la defensa de temporización.
- Ejemplos históricos de la utilización de diferentes estructuras en el repliegue defensivo en el juego de alto rendimiento en balonmano.
- La importancia de las pautas de colaboración y ayuda en la construcción de un sistema defensivo posicional en el juego de alto rendimiento en balonmano:
- La exigencia de las ayudas ante errores en cualquier sistema defensivo.
- Las ayudas preventivas: utilización optativa y su influencia en el sistema de juego:
- Los sistemas sin ayudas preventivas: sistemas individualizados (en «línea de tiro»).
- Los sistemas con ayudas preventivas: sistemas compactos en zona de balón:
- La densidad defensiva en zona de balón.
- La basculación defensiva.
- La implicación en zonas alejadas del balón.

- Las pautas de colaboración: las prioridades en la utilización de procedimientos tácticos y su influencia en el sistema defensivo posicional:
 - La actuación ante cruces y permutas.
 - La actuación ante bloqueos.
 - La actuación ante otros medios tácticos ofensivos.
 - La colaboración ante lanzamientos: estructura de la barrera defensiva.
 - La utilización de la colaboración defensa portero.
 - La variación de pautas en función de puestos específicos.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de ayuda y colaboración en los sistemas defensivos posicionales de alto rendimiento en balonmano.
 - La importancia del trabajo coordinado entre las acciones defensivas sobre los atacantes y las acciones hacia el balón en la construcción del sistema de repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano:
 - La actuación defensiva sobre los atacantes.
 - La actuación defensiva hacia el balón:
 - Las interceptaciones.
 - La disuasión de pases.
 - El diseño de tareas para el entrenamiento del trabajo coordinado sobre los atacantes y sobre el balón en los sistemas de repliegue defensivo del juego de alto rendimiento en balonmano.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes formas de trabajo coordinado sobre los atacantes y sobre el balón en la construcción del sistema repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano.
 - La importancia de las prioridades en la intencionalidad de las acciones individuales de los defensores en la construcción, tanto de un sistema defensivo posicional, como en el diseño del repliegue defensivo en el juego de alto rendimiento en balonmano:
 - Las defensas de tendencia reactiva: dejar la iniciativa al atacante y reaccionar en consecuencia.
 - Las defensas de tendencia anticipativa: atacar al atacante.
 - La utilización combinada de los conceptos anteriores:
 - La ambigüedad como arma de defensa.
 - El condicionamiento del ataque como argumento intencional en la construcción del sistema defensivo:
 - Condicionar el movimiento de los atacantes.
 - Condicionar el movimiento de balón.
 - La utilización combinada del condicionamiento de movimiento de atacantes y de balón.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes criterios intencionales en los sistemas de defensa posicional y de repliegue de alto rendimiento en balonmano.
 - Las adaptaciones para situaciones especiales:
 - Desigualdad numérica.
 - Finales de partido.
 - Situaciones derivadas del resultado momentáneo del partido.
 - Ejemplos históricos de la utilización de diferentes adaptaciones en situaciones especiales en el juego de alto rendimiento en balonmano.
4. Elabora, para el alto rendimiento, sistemas de juego defensivos, adaptados a las diferentes fases de la defensa (repliegue defensivo y defensa posicional), aplicando criterios de adaptación a las características de los propios jugadores, a las características del rival y a la estrategia global del juego.
- La construcción de un sistema de juego para la defensa posicional en el alto rendimiento

en balonmano.

- La determinación de los tres soportes básicos del sistema:
- La estructura.
- Las pautas de colaboración y ayuda.
- Las prioridades intencionales en las acciones defensivas individuales.
- Las razones a considerar para la determinación de los soportes básicos:
- Las características de los propios jugadores.
- Las características de los jugadores adversarios.
- Las características del sistema de ataque del rival:
- Estructura.
- Las características de la circulación del balón.
- Las características de la circulación de jugadores.
- La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
- Las situaciones de inferioridad numérica.
- Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
- Las situaciones de inferioridad numérica 7X6 por salida del portero adversario.
- La amenaza de pasivo.
- Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de juego de defensa posicional en el alto rendimiento en balonmano:
- El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras y las transformaciones estructurales.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de las ayudas y pautas de colaboración en los sistemas defensivos posicionales del juego de alto rendimiento en balonmano.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los aspectos intencionales en el sistema defensivo posicional.

5. La construcción de un sistema de juego para el repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano:

- La determinación de la actuación en cada una de las fases del repliegue:
- La iniciación:
- Reparto de responsabilidades cuando se pierde el control del balón.
- La oposición al transporte de balón en el contraataque del rival:
- La acción sobre los jugadores atacantes.
- La acción sobre el balón.
- La defensa de temporización:
- Ocupar la zona eficaz con los jugadores disponibles.
- Parar el balón.
- La organización del sistema posicional de defensa previsto.
- La adaptación a dificultades en los cambios de jugadores ataque/defensa.
- Las razones a considerar para la determinación del sistema de repliegue defensivo:
- Las características de los propios jugadores.
- Las características de los jugadores adversarios.
- Las características del sistema de contraataque del rival.
- La determinación de la actuación en situaciones extraordinarias:
- Las situaciones de inferioridad numérica.
- Las situaciones de superioridad numérica por exclusión de adversarios.
- La situación del marcador.
- Las situaciones de final de partido (o de tiempo).
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los sistemas de repliegue defensivo en el alto rendimiento en balonmano:

- El diseño de tareas para el entrenamiento de la utilización de diversas estructuras del repliegue defensivo.
- El diseño de tareas para el entrenamiento de los aspectos intencionales en el sistema defensivo de repliegue.

C. Métodos pedagógicos.

Se recomienda potenciar la metodología basada en la búsqueda de la información y fomentar el trabajo en equipo para el diseño, análisis y evaluación de propuestas.

Es un módulo que permite una gran cantidad de supuestos prácticos que permitirán constatar el aprendizaje y la evolución de las competencias del alumnado.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección deportiva en el alto rendimiento.

Código: MED-BMBM305.

Duración: 20 h.

ECTS: 3.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales I, m, n, o, p y las competencias i, j, k, m y n del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 901/2019, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Elabora programas técnicos de referencia en base al proyecto deportivo del club, interpretando los planes y la estructura del club y demostrando conocimiento de programación.

- Los clubes de alto rendimiento:
- Estructura organizativa.
- Diferencias con el club amateur.
- Gestión técnica de clubes.
- Proyecto deportivo de club:
- Estructura deportiva.
- Programas de referencia para los equipos de categorías inferiores.
- Programa de formación permanente de técnicos.
- Creación de un proyecto deportivo de un club.

2. Coordina la actividad de otros técnicos y colabora en su formación permanente, analizando sus funciones y demostrando conocimientos de la dirección deportiva.

- Características, competencias y relaciones de los diferentes técnicos que trabajan en la etapa de tecnificación y alto rendimiento dentro del grupo deportivo:
- Organigramas de clubes, escuelas y otros centros en la etapa de tecnificación y en el alto rendimiento.
- Funcionamiento y organización de clubes y otros centros en el alto rendimiento.
- Normativa y legislación básica.
- Funciones específicas del director deportivo.
- La selección de técnicos para la etapa de tecnificación y alto rendimiento:
- Definición de funciones y perfiles de técnicos.
- Ideas básicas de criterios de selección.
- Ideas básicas de los procesos de selección.
- Asignación de tareas y roles en el proceso de aprendizaje y dirección de equipos, en la etapa de tecnificación y alto rendimiento del balonmano.
- El entrenador y la representación institucional.
- Estructura de la formación de entrenadores:
- Reglada.

- Continua.
- Elaboración de planes de formación.

3. Participa en la organización técnica de eventos de alto rendimiento, analizando la estructura de los diferentes modelos de eventos, campeonatos y federaciones e instituciones implicadas en este nivel.

- Características específicas de los diferentes eventos de balonmano en el alto rendimiento:
- Estructura competitiva de federaciones en el alto rendimiento.
- Estructura de competiciones de clubes de alto rendimiento.
- Diferencias entre competiciones de clubes y selecciones.
- Competiciones y eventos organizados por la Federación Española de Balonmano.
- Competiciones y eventos organizados por la Federación Europea de Balonmano.
- Competiciones y eventos organizados por la Federación Internacional de Balonmano.
- La organización técnica de eventos y competiciones:
- Diseño.
- Fases de la organización.
- Protocolos de funcionamiento en cada tipo de competición y evento.
- Gestión de recursos.
- Resolución de problemas organizativos.

4. Detecta, selecciona y mantiene el seguimiento de talentos, fundamentando los perfiles de rendimiento en balonmano y las características de cada etapa de desarrollo del jugador, analizando los sistemas de detección, selección y seguimiento.

- Modelos de detección en función del sistema de desarrollo deportivo.
- Perfiles de rendimiento en balonmano:
- La importancia de los factores genéticos. Detección y selección del talento deportivo.
- La importancia del aprendizaje significativo. Experiencia, práctica y factores de entrenabilidad.
- La importancia del entorno del jugador.
- La identificación del talento en balonmano.
- El desarrollo del talento en balonmano.
- El seguimiento y control del talento en balonmano.
- Tipos de valoración en la detección del talento deportivo en balonmano:
- Biomédica.
- Condicional.
- Motriz.
- Toma de decisión.
- Psicológica y social.
- Entorno vital y de entrenamiento.
- Instrumentos de evaluación de cualidades motoras específicas del balonmano.
- Instrumentos de registro y seguimiento de datos de la evolución del jugador.

C. Métodos pedagógicos.

Se recomienda la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Es un módulo muy interesante para combinar el trabajo individual con el trabajo colectivo entre alumnos, en los que se pueda interactuar y enriquecerse entre todos.

La teoría aportará conocimientos y la práctica deberá plantear situaciones problema y retos para solventar sobre posibles escenarios que puedan encontrarse en la realidad.

06. Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección de equipo en alto rendimiento.

Código: MED-BMBM306.

Duración: 20 h.

ECTS: 3.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales I, ñ, o, p y las competencias i, j, k, m y n del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 901/2019, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Construye y lidera un equipo multidisciplinar de técnicos y jugadores de alto rendimiento de balonmano, aplicando competencias profesionales, analizando la estructura y los criterios de composición de los equipos de esta etapa.

- El grupo deportivo en el alto rendimiento en balonmano:
- Estructura del grupo deportivo en el alto rendimiento en balonmano:
- Jugadores.
- Colaboradores técnicos:
- Entrenadores asistentes.
- Preparadores físicos y recuperadores.
- Delegados.
- Médico y fisioterapeuta de equipo:
- Profesiones de apoyo:
- Fisiólogos del ejercicio.
- Traumatólogos.
- Psicólogos.
- Otros estamentos del entorno del grupo:
- Prensa.
- Directivos.
- Competencias que desarrollar por el entrenador como elemento central del funcionamiento del grupo deportivo:
- Psicopedagógicas.
- Técnico-tácticas.
- De gestión, coordinación y liderazgo.
- De aprendizaje permanente e innovación.
- Tipos de relaciones que se dan entre los componentes del grupo deportivo.
- Los niveles de toma de decisiones de los diferentes integrantes del grupo deportivo. Diferentes implicaciones.
- Estructura de base de los equipos (plantillas) en la etapa de alto rendimiento:
- Número y distribución por puestos específicos.
- Análisis de necesidades según objetivos, número de competiciones, etc.
- Construcción de plantillas de clubes y selecciones:
- Objetivos y condicionantes.
- La importancia de la distribución y aceptación de roles.
- Equilibrio presente y futuro.
- La distribución y aceptación de roles en el equipo deportivo.
- La comunicación del entrenador con el equipo técnico y los jugadores:
- Expresión oral y escucha.
- Lenguaje no verbal.
- Comunicación no deseada.

2. Gestiona el rendimiento de un equipo en un partido y/o competición de balonmano, aplicando estrategias en la toma de decisiones, en el control emocional y en el liderazgo, controlando reglas, procedimientos de observación y análisis, en competiciones del equipo en la etapa de alto rendimiento.

- Preparación de un partido:
- Distribución de responsabilidades.
- Elaboración y puesta en marcha del plan.
- Los momentos previos.
- Análisis, evaluación y toma de decisiones durante la competición:
- Comparativa de las circunstancias de competición con el diseño previo.
- La toma de decisión durante la competición.
- Actitud del entrenador y su equipo de trabajo.
- El descanso.
- Los tiempos muertos.
- Las situaciones especiales.
- El autocontrol en situaciones críticas.
- Análisis y evaluación y actuación después del partido:
- Actuación en el post-partido.
- Toma de decisiones para el futuro inmediato.
- Gestión mediática del partido.
- Análisis del articulado del reglamento oficial de balonmano para el alto rendimiento.
- Árbitros, delegados y auxiliares en el alto rendimiento:
- Funciones.
- Tendencia arbitral en el alto rendimiento:
- Toma de decisiones arbitrales en partidos.
- Interpretaciones arbitrales según competiciones.
- Actualizaciones del reglamento.

3. Dirige y coordina el trabajo de análisis y evaluación del entrenamiento y de la competición, mediante la utilización de herramientas específicas de tratamiento de la información multimedia en balonmano.

- El análisis y la evaluación en el alto rendimiento en balonmano:
- Características básicas.
- Evaluar a mi equipo:
- Evaluación individual y grupal en los equipos deportivos.
- Evaluación de los aspectos condicionales.
- Evaluación de los aspectos psicológicos.
- Evaluación de los aspectos sociales.
- Evaluación de los aspectos relacionado son el control motor.
- Evaluación de los aspectos tácticos.
- Análisis de los rivales:
- Características básicas.
- Aspectos a considerar:
- Individuales.
- Colectivos.
- Situaciones especiales.
- Distribución y coordinación de funciones en el análisis y evaluación en un equipo de alto rendimiento.
- Herramientas de análisis y evaluación:
- Características.

- Herramientas de elaboración propia.
- Herramientas existentes en el mercado.

C. Métodos pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Es un módulo muy interesante para combinar el trabajo individual con el trabajo colectivo entre alumnos, en los que se pueda interactuar y enriquecerse entre todos. La teoría aportará conocimientos y la práctica deberá plantear situaciones problema y retos para solventar sobre posibles escenarios que puedan encontrarse en la realidad.

La inmensa mayoría de contenidos de este módulo pueden impartirse utilizando materiales de texto y audiovisuales propios del alto nivel.

Las tecnologías de la comunicación y de la comunicación deberán tener en este módulo un papel primordial para lograr los resultados de aprendizaje propuestos.

07. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física en el alto rendimiento en balonmano.

Código: MED-BMBM307.

Duración: 20 h.

ECTS: 2.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e y f y la competencia b, c, d, e, y f del ciclo de grado superior en balonmano, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 901/2019, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora las conductas motrices específicas de cada puesto, así como las particularidades en la competición de alto rendimiento deportivo, diseñando instrumentos y medios de valoración de la condición física específica.

- Instrumentos de recogida de información específica para cada puesto específico en la competición de alto rendimiento.
- Medios de valoración aplicados al alto rendimiento en balonmano: seguridad, utilidad y eficiencia.
- Estadísticos avanzados, análisis e interpretación de datos, tecnologías de última generación, e interpretación de resultados relacionados con la mejora de la condición física.
- Medios de valoración de la condición física específica adaptados al contexto específico de cada equipo y a las necesidades de cada jugador: pruebas de valoración, cuestionarios, test específicos.
- Acciones relevantes en el rendimiento físico del entrenamiento y la competición en alto rendimiento y su influencia en la programación del entrenamiento.
- Estrategias de comunicación eficaz aplicadas en la transmisión de la información y de la motivación, vinculadas con los aspectos de la preparación física en el alto rendimiento.

2. Diseña programas de preparación física en balonmano, utilizando adecuadamente materiales y métodos avanzados propios del alto rendimiento en balonmano.

- Modelos de programación de preparación física en el alto rendimiento en balonmano y supuestos prácticos de aplicación.
- Periodización del entrenamiento de las diferentes capacidades físicas específicas, distribución de las cargas y su aplicación en función del momento de la

temporada.

- Bloques de preparación física adecuados a cada sesión en los diferentes tipos de microciclos propios de la temporada en alto rendimiento.
- Medios básicos y específicos de entrenamiento condicional propios del alto rendimiento en balonmano.
- *Tapering* o puesta a punto en alto rendimiento en balonmano.
- Entrenamiento avanzado de las capacidades físicas relevantes para el alto rendimiento en balonmano: velocidad, fuerza, resistencia y flexibilidad.
- Medios y materiales de entrenamiento condicional propios del alto rendimiento.

3. Coordina, diseña y dirige sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano propias del alto rendimiento en balonmano, aplicando estrategias y herramientas de dirección, organización y control de un equipo de alto nivel.

- Estructura, características y principios metodológicos predominantes de los diferentes tipos de sesión en función de los esfuerzos y las acciones propias de cada sesión en el alto rendimiento en balonmano.
- Tareas propias del entrenamiento en alto rendimiento en función de la carga y complejidad de los diferentes factores implicados.
- El papel de preparador físico en la coordinación de sesiones de desarrollo de desarrollo físico con elevado nivel de individualización.
- Coordinación, organización y dirección de las sesiones de condición física en el alto rendimiento en balonmano para la búsqueda de la máxima individualización en la sesión.
- La organización de sesiones de condición física en el alto rendimiento. Formas avanzadas para el logro de objetivos específicos e individuales de cada jugador.
- La sesión de entrenamiento de condición física en el alto rendimiento: contingencias particulares del alto rendimiento y adaptación a la casuística de cada equipo.
- Estrategias y dinámicas de grupo en las sesiones de desarrollo de condición física adecuadas al alto rendimiento en balonmano.
- Estrategias de comunicación eficaz para la transmisión de los contenidos de la sesión de preparación física y de los resultados obtenidos en la misma.

4. Aplica ciclos, sesiones y ejercicios con prioridad en la prevención de lesiones, readaptación de una lesión tras alta médica y vuelta al entrenamiento en grupo y competición de un equipo de alto nivel.

- Programas de entrenamiento y tipos de ejercicios orientados a la prevención de lesiones en deportistas de equipo de alto nivel.
- Propuestas de aplicación y estrategias prácticas para la prevención de lesiones en deportistas de alto nivel.
- Diferentes modelos de readaptación en las lesiones más frecuentes en balonmano de alto nivel.
- Características, tipo de entrenamiento y ejercicios propios de las diferentes fases en la readaptación de las lesiones más frecuentes en balonmano.
- Reentrenamiento. Tipos de entrenamiento para la vuelta al entrenamiento y la competición de alto nivel.
- Control y valoración en la recuperación, readaptación y vuelta al entrenamiento del jugador de balonmano de alto nivel tras una lesión.
- Propuestas prácticas de vuelta al entrenamiento en grupo tras las lesiones más frecuentes en balonmano.

C. Métodos pedagógicos.

Se propone impartir los contenidos 1, 2 y 4 de forma secuenciada, pudiendo dejar

el contenido 3 tanto para el inicio (estableciéndolo como base de conocimiento aplicado a los otros tres) o para el final (como especificidad propia del técnico). Asimismo se recomienda que el contenido 3 sea impartido de forma presencial, ya que se considera importante el trabajo de experimentación real del alumno. Los contenidos 1 y 2 podrían ser impartidos a distancia.

Este módulo, aunque incluye contenidos conceptuales, la mayor parte de los contenidos corresponden a aspectos procedimentales, donde el alumno debe tener un papel activo.

Se recomienda potenciar la metodología basada en la búsqueda y fomentar el trabajo en equipo para el diseño, análisis y evaluación de propuestas.

Es un módulo que permite una gran cantidad de supuestos prácticos que permitirán constatar el aprendizaje y la evolución de las competencias del alumnado.

08. Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto final.

Código: MED-BMBM308.

Duración: 75 h.

ECTS: 6.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

B. Finalidad del módulo de Proyecto final.

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

C. Contenidos.

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del Técnico Deportivo Superior en Balonmano, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

- Análisis de contexto y justificación del proyecto.
- Fases del proyecto.
- Objetivos generales del proyecto.
- Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
- Recursos materiales y personales.
- Previsión económica y fuentes de financiación.

2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

- Planificación del proyecto.
- Temporalización y secuenciación del mismo (cronogramas, tiempos y secuencias de ejecución).
- Valoración de los recursos materiales y humanos.
- Logística.
- Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.

3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

- Procedimientos de evaluación de las actividades.
- La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
- Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
- Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.

4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

- Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
- Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

D. Métodos pedagógicos.

Dado el carácter integrador del módulo de Proyecto Final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

09. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-BMBM309.

Duración: 200 horas.

ECTS: 16.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en balonmano.

B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- c. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- d. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
- Colaborar en la gestión administrativa del club o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización, tecnificación y alto rendimiento en balonmano.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.

- Identificar la estructura y funcionamiento de un centro de formación de técnicos en balonmano.
- Colaborar en la impartición de clases en un centro de formación de técnicos en balonmano.

D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo de técnico deportivo de grado superior en balonmano, encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

- Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades deportivas.
- Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al grado superior del técnico deportivo en balonmano.

ANEXO III

Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo de grado superior en balonmano para centros con proyecto propio

Duración TOTAL de las enseñanzas **Horas**
755 h

Bloque común (*) **200 h**
Bloque específico **555 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-BMBM30 Metodología para el alto rendimiento en balonmano.	15 h	
MED-BMBM302 Formación técnico táctica individual en alto rendimiento en balonmano.	30 h	
MED-BMBM303 Juego colectivo ofensivo en alto rendimiento en balonmano.	30 h	
MED-BMBM304 Juego colectivo defensivo en alto rendimiento en balonmano.	22 h	
MED-BMBM305 Dirección deportiva en alto rendimiento.	15 h	
MED-BMBM306 Dirección de equipo en alto rendimiento.	15 h	
MED-BMBM307 Preparación física en el alto rendimiento en balonmano.	13 h	
MED-BMBM308 Proyecto final.		
MED-BMBM309 Formación Práctica.		200 h (***)
TOTAL		310 h

ANEXO IV

Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-BMBM309. Formación práctica.	Del bloque común. MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores deportivos. Del bloque específico. MED-BMBM 301. Metodología para el alto rendimiento en balonmano. MED-BMBM 302. Formación técnico táctica individual en alto rendimiento en balonmano. MED-BMBM 303. Juego colectivo ofensivo en alto rendimiento en balonmano. MED-BMBM 304. Juego colectivo defensivo en alto rendimiento en balonmano. MED-BMBM 305. Dirección deportiva en alto rendimiento. MED-BMBM 306. Dirección de equipo en alto rendimiento. MED-BMBM 307. Preparación física en el alto rendimiento en balonmano.

]